

# ARIO OFICIAL



# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCIT

## **ORDENES**

# Estado Mayor Central del Ejército



#### PLAN GENERAL DE INS-TRUCCION

A propuesta del Estado Mayor Cenwal del Ejército, se aprueba el «Plan eneral de Instrucción, por el que se girán todas las Unidades del Ejer-to a partir de la fecha de su publi-

For el Servicio Geográfico del Ejército se realizará una edición de 20.000 ejemplares, que serán puestos a la venta al precio de 15,85 pesetas el ejemplar.

El citado Servicio remitirá directa-mente, con cargo, a todos los Cuarte-les Generales y Unidades Armadas del Ejército el número de ejemplares que por el Estado Mayor Central se le ordene, pudiendo además, dichos Or-ganismos, solicitar del expresado Ser-

vicio los que precisen. Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO

# Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacantes y haber supe-do el curso de aptitud para el in-

greso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve el em-pleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los suboficiales que a continuación se relacionan, escala-fonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, excepto aquellos a los que se les seña-la otra distinta por pertenecer a convocatorias anteriores, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en Comisión en los mismos desti-nos sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

antigüedad de 24 de junio de 1961.

antigüedad de 8 de marzo de 1962. Don Francisco Pérez Pérez.

Don José Fernández Pérez. Don Aristides Martin Seco.

Don Casimiro Losada Villada. Don Luis Camarero García.

Don José Fernandez González.

Don Arturo Comas Ruiz. Don José Cruces Martinez. Don Miguel Estrella Nieto.

Don Francisco Cabello Gámez.
Don Ciriaco Peraita Peraita.
Don Rafael Yórquez Bella.
Don Estanislao Abad Pérez.

Don León Luzurlaga Chandía.

Don Juan Péroz Delbe. Don Marcelino Durán Valcárcel. Don Francisco Roldán Serrano. Don Julián Martín Rodríguez.

Don José Pedreira Tain, con anti-güedad de 24 de junio de 1961. Don Antonio Hernández Chico, con

Don Teótimo Cambra Fontecha, con antigüedad de 24 de junio de 1961. Don Celestino Villa Echevarría, con antigüedad de 24 de junio de 1961. Don Guillermo Panisello Fernández

con antigüedad de 8 de marzo de 1962.

Don Alfonso Nieto Fernández, con

Don Pascual López Sánchez. Don Moisés Rodríguez Fernández

Don Juan Maestre González. Don Martin Aldea Sanz.

Don Publo Fauste la Mata.

Don Antonio Barreiro Garcia.

Don José Garcia Rodríguez.

Don Faustino Carretero Gil. Don Casimiro Alonso González. Don Carlos Macho Montaraz.

Don Juan San Blas Rosado. Don Angel Gutiérrez Berdejo. Don Manuel García Rodriguez.

Don Julio Rodríguez Veiga. Don Santiago Fernández Fernández.

Don Bernardo Muñoz Sierra. Don Angel Martinez Calvo. Don Eloy Quiroga Quiroga.

Don Laureano Rodríguez Aivarez. Don Florencio Almendáriz Oria. Don Fernando Camarena Reguera.

Don José Barragán Redondo.

Don Juan Gomez Salas. Don Emilio Linares Amador.

Don Francisco Molina Castillo. Don Generoso Rodríguez Martín.

Don Joz López Rabadán.

Don Juan Grande Ballesteros. Don Andrés Maestro Maestro. Don Aurelio Aranzai Sierra. Don Felipe Vallilengua Urizar. Don Cándido Barreira Vidal.

Don Feliciano Galan Valle. Don Rufino Moreno Sebastian. Don Eusebio Carro Cabrerizo.

Don José Toledo González. Don José Guzmán Pérez.

Don Cristóbal Vela Hidalgo. Don Manuel Melle Hidalgo.

Don Antonio Sánchez Alvarez. Don Manuel González González.

Don Francisco Zapata Ogalla. Don Manuel Ferreira Holyado.

Don Jesús Luri Hernández.

Don Agustín Barquilla Solis. Don Antonio Burgos Castillo.

Don José Pajuelo Pajuelo. Don Pedro Parra Gómez.

Don Pablo Gamazo Marcos. Don Antonio Cortés Hernandez.

Don Angel Virtus Gómez. Don Victor Iniguez Abajo. Don Angel Montero Alvarez

Don Jesus Pérez Varela. Don Félix Guerra Garcia. Don Félix Pérez San Roman San

Juan. Don Ulpiano Barroso Jiménez.

Don Eloy Garcia Pucheco. Don Juan Espana Rodriguez.

Don Luis Mangado Baztán. Don José Bermúdez Bermúdez.

Don Ramón Trashorras Rey. Don José Rueda Gajate. Don Angel Torroba Jiménez.

Don Rafael Maestre Vega.

Don Juan Santos Rodríguez. Don Francisco García Curto. Don Francisco Bueno Padial, Don José García Crdóñez. Don José Vázquez Pérez Don Victoriano Hernáiz Marquinez. Don Félix Arribas Sacristán. Don José Ruiz Bullón. Don Demetrio Blanco Alonso. Don Victorio del Campo del Campo. Don Manuel Lozano Sánchez. Don Germán Arnal Romeo. Don Juan Lugones Rebollero. Don Hilario Sánchez Hernández. Den Antonio Roa Segura. Don Ramiro Yáñez Pérez. Don Matias Santos Alonso. Don José Lois Cidres. Don Claudio Alvarez Cao. Don Donato Fernández Crespo. Don Angel Liébana Ruiz. Don Gumersindo Valero Gómez. Don José Fernández Sánchez. Don Virgilio Mansilla Checa. Don Juan Rodriguez Hermosa. Don Francisco González Romero. Don Inocencio Fernández Polvorinos. Don Segismundo de la Fuente Gon-

Don Juan Quiros Gomez. Don Antonio Borreguero González. Don Pedro Pérez Garcia. Don Manuel Cambra García. Don Antonio Budino Bao. Don Silvestre Rodríguez López, Don Celso Revilla Manuel. Don Basilio González Moral. Don Cecillo Ruiz Martinez. Don Antonio Moreno Jiménez. Don Manuel Trigo Ordónez. Don Elpidio Cuesta Valluerca. Don Pio Rodriguez Antigüedad. Don Rogelio Uriz Pardo. Don Antonio Rodriguez Garcia. Don Ramón Penoucos López. Don Francisco Martin Correa. Don Camilo Rodríguez Armesto. Don Honorato López Sánchez. Don Antonio Martin Guerrero. Don Serapio Barbero Rodríguez. Don Clemente Vidal Escudero. Don Sebastián Alejandro Pastrana. Don Mariano Jorge Munoz. Don Angel Bajo Escribano. Don Bonifacio de Lucas Albalá. Don Diego Torres Román. Don Marcelino Ramilo Carrera. Don Ricardo González Arroyo. Don Máximo Macías Hernández. Don Francisco Viúdez Torres. Don Esteban Benito Hernández. D. n Pedro Retamar Muiño. Don Victoriano Barbeira Cobas. Don Emilio Albero Palmer. - Don Fabriciano Molinero García. Don Manuel López López. Don José Villar Bonilla. Don Avelino García Fiz. Don José Alejo García. Don Gerardo Carrillo García. Don Pedro González Egula. Don Telmo Herráez Rodríguez. Don Mariano González Tapla. Don Miguel Fernández Blanco. Don Marcos Cruz Moreno. Don Jesús Genzález Carcedo. Don Ildefouse Estebuii Ringón. Don Teodoro Dominguez Olea. Don José Ortiz Caballero.

Don José García Herrero.

Don Manuel Velasco Gómez.

Don Faustino García de Casasola Cerezo. Don José Moreno Jiménez. Don Sebasitán Molina Alvarez. Don Eliseo Campos Sastre. Don Francisco Martínez Garcia Don Gabriel González Escutia. Din Marcos Núñez Fraga. Don Isidoro Délgado Cerrón. Don Lucio González Serrano. Don Jesús López Díaz. Don Manuel Moreno Guerra. Don José Gutiérrez Silva. Don Antonio Cabrera Rodriguez, Don Luis Moreno Garcia. Don Amalió Alvarez Asensio. Don Agustin Urcelay Guinea. Don Santiago Maceiras Maceiras. Don Arturo Alvarez Pereira. Don José Rodriguez Páez. Don Agapito Martin Rodrigo. Don Antonio Filgueira Rodriguez. Don Joaquin Regidor Blanco. Don José Alegria Escribano.
Don Luis Durán Aguádo.
Don Seberiano Gómez del Rey.
Don Bernardo Morilla Garcia. Don Amador Sánchez Hernández. Don Francisco Benama Cabiera, Don Joaquin Sánchez Zurdo. Don Pedro Rodrigo Navas. Don Fidencio Ugalde Sola. Don Gabriel Montero Pérez. Don Julio Duran Morales. Don Amalio Crespo Rodriguez. Don Francisco Becerra Garcia. Don Angel Lahoz Orga. Don José Alonso Fernández. Don Manuel Morales León. Don Fabriciano Rodriguez Sánchez. Don Claudio Aguirrezabal Martínez de Egidua. Don Faustino Carrasco Cano. Don Juan Combio Montilla, Don Manuel López del Valle. Don Fermin Ruiz Cervantes. Den Jacinto Jimeno Felipe. Don José Melchor Redondo. Don S. gundo Diaz Dominguez. Don Antonio Muñoz Lozano. Don Agustin Gómez Arce. Don Donato Moreno Bernabé. Don Bonifacio Rubio Calavia. Don Eugenio García Menéndez. Don Juan Cano Martinez. Don Juan Alonso López. Don Francisco González Ramos. Don Basillo Sánchez Cano. Don Antonio Navarro Vera. Don Domingo Camacho Campos. Don Armando Tabernero Estévez. Don José Polo Garcia, Don Antonio Hernández Royo. Don Diego Ginés Garcia. Don Florentino Barrios Corella. Don Luciano García Barros. Don Teófilo González Puente. Don Juan Dominguez Pérez. Don José Marin Oyón. Don Antonio Franco Peña. Don Francisco López San. Don Juan Solano Villalba. Don Avelino Ferreiros López. Don Adrian del Corro Sierra, Don Sebastian Torres Rodriguez Don Testimo Alvarez Martínez, Don Bautista Ferro Alvarez,

Don Manuel Gómez Abril. Don Gabriel García González.

Don Nicolás González Prieto.

Don Alejo González Lemus.

Don Luciano Moreno Fernández Don Antonio Linares Díaz. Don José Herrera Piña. Don Apolonio Fuentes Curiei. Don Francisco Iruela Molina. Don Angel Valle Pérez. Don Fernando Jiménez Serrano. Don Juan Moron Arriola, Don Juan Graville Roman. Don Emilio D. La Rodriguez. Don Victor Rodriguez Luis. Don Vicente Montero Arenas. Don Vicente Diez Rojas. Don José Iniguez Merelas. Don Rafael Cabrera Caro. Don José Romero Mejías. Don Julio Ruiz Martinez. Don Ramón Romero Gil. Don Rodrigo Fernández Ortiz. Don Esteban Diez Salvador. Don Francisco Sanz de Siria Tuñon. Don Manuel Lago Sánchez. Don Edelmiro Besada Besada. Don Clemente Fradejas Martin. Don Antonio Chicon Gamero. Don Fernando Mora Martínez. Don Antonio Blánquez Vega. Don Isaias González Dominguez. Den Urbano Escudero Ortega. Don José Martin Ortigosa. Don Eusebio Saiz Saldaña. Don Joaquin Luque Morillo. Don Severino Veiga Aira Don José Garcia Vázquez. Don Mariano Melguizo Ruiz. Don Indalecio Diaz de la Quintana. Don Felleisimo Martin Rodriguez. Don Rafael Armesto Comesaña. Bou Juan Sanchez Zurdo. Don Victorino Bacho Antón. Don José Simal Pedréro. Don Antonio Barbero Aranda. Don Elias Pato Novo. Don Miguel Bermejo Faraco. Don Cristobal Sanchez Marchal. Don Domingo del Prado Pérez. Don Dionisio Antinez Alfonso. Don Marcial de Arribas Sánchez. Don Angel Pérez Benito. Don Agustin Roel Veiga. Don Domingo Sánchez Sánchez. Don Miguel Serradilla Fabián. Don José Cordero Moscoso. Don Alfonso Martin Ruiz. Don Bartolomé Calero González. Don Vicente Porras González. Don Ignacio Caño Rubio. Don Miguel Portela González. Don Sergio Seguin Morales. Don Ismael San Nicasio Corchete. Don Alejandro Pascual Palacios. Don Enrique García Fonturbel, Don Restituto Calzada García. Don Josquin Mejlas Tejada. Don Arturo Rebollo Ortiz, Don Máximo Sena Sánchez, Don Alfonso Alcántara Gll. Don Mignel Chamorro Bernardo. Don José Fernández Iglesias. Don Juan González Capita. Don José Domínguez Hernández. Don Emilio Lopez, Muñoz, Don Emiliano Rodriguez del Pozo. Don Mariano de la Calle Castro. Don Gregorio Ruiz de Diego. Don Marino Martínez Soto. Don Gerinimo Arenus Caseras. Don Antonio Segura García. Don Patricio Marcos Navarez. Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO

#### Vacantes de destino

D. O. núm. 275

Por necesidades del servicio y con aracter extraordinario, se anuncian n turno de provisión normal las vaantes de teniente de la Escala auxiar que a continuación se relacionan, as cuales solamente podrán ser soli-itadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255). Agrupación de Infantería Inmemo-

rial núm. 1.—Cuatro. Agrupación de Infantería Indepen-

diente Lepanto núm, 2.-Seis.

Agrupación de Inanteria Milán número 3.-Seis.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Cuatro.

Agrupación de Infanteria Covadonga núm. 5.-Seis.

Regimiento de Infanteria Motorizado Saboya núm. 6.-Una.

Agrupación de Infanteria San Mar-

cial núm. 7.—Una. Agrupación de Infanteria Zamo:a número 8.-Una.

Agrupación de Infanteria Soria nú-

mero 9.--Una. Agrupación de Infanteria Córdoba

número 10.--Una. Agrupación de Infanteria San Fer-

nando núm. 11.-Dos.

Agrupación de Infanteria Zaragoza mimero 12.-Cuatro.

Agrupación de infanteria Mallorca número 13.—Cinco.

Agrupación de Infanteria Tetuán número 14.—Nueve.

Agrupación de Infanteria Extrema-ura núm. 15.—Tres.

Agrupación de Infanteria Indepen-

diente Castilla núm. 16.—Seis.

Agrupación de Infantería Aragón numero 17.-Una.

Agrupación de Infanteria Independiente España núm. 18.-Ocho.

Agrupación de Infanteria Pavía número 19.—Ocho.

Agrupación de Infanteria Guadalajara núm. 20 .- Tres.

Agrupación de Infanteria Vizcaya mimero 21.-Nueve.

Agrupación de Infanteria Alava nú-

mero 22.-Once. Agrupación de Infanteria Valencia

número 23.-Dos. Agrupación de Infanteria Nápoles

número 24.-Cinco.

Agrupación de Infanteria Jaén número 25.--Una.

Agrupación de Infanteria Badajoz número 26.—Ocho.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm, 27.—Una. Agrupación de Infantería La Vic-

toria num. 28.--Una.

Agrupación de Infanteria Isabel la

atolica mini. 29.--Una. Agrupación de Infanteria Plandes

Mine of 30. Unu. Regimiento de Infanteria Motori-

edo Asturias mim. 31.--Una.

Agrupación de Infanteria Indepen-iente San Quintín núm. 32.—Siete. Agrupación de Infantería Alcantanum. 33.—Cinco.

Agrupación de Infanteria Granada número 34.—Tres.

Agrupación de Infantería Toledo número 35.-Tres.

Agrupación de Infantería Burgos numero 36.—Dos. Agrupación de Infanteria Ordenes

Militares núm. 37.-Una. Agrupación de Infanteria León nú-

mero 38.—Dos. Agrupación de Infantería Murcia

número 42.-Cinco. Agrupación de Infantería Mérida número 44-Dos.

Agrupación de Infantería Garellana núm. 45.--Dos.

Regimiento de Infanteria Mahón nú-

meio 46.--Tres. Regimiento de Infanteria Palma número 47.—Una.

Regimiento de Infanteria Teruel número 48.-Una.

Regimiento de Infanteria Tenerife número 49.-Una.

Regimiento de Infanteria Canarias número 50.-Una.

Regimiento de Infanteria Melilla número 52.—Cinco.

Regimiento de Infantería Ceuta nú-

mero 54.-Dos. Agrupación de Infanteria Wad-Ras

número 55.-Una. Agrupación de Infanteria Ultonia

número 30 .- Seis. Agrupación de Infanteria Bailén nú-

mero 60.-Una.

Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Una. Batallón de Cazadores de Montaña

Madrid num. XXXI.-D.ez.

1.\* Agrupación de Cazadores de la División de Montana «Urgel» número 42.-Diez.

1.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número XXXV).-Dos.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.-Nueve.

2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazacores de Montaña Chiciana núm. VI) .-Ties.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.-Siete.

Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la Division de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.-Dos.

2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.-Diez.

Batallón de Cazadores Motorizado Belchite num. LVII.--Una.

Compania de Esquiadores-escaladores-paracaldistas de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.-Una.

1.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.-Quince.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesea» número 52.-Once.

2.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» nú-

mero 52 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Ceriñola núm. XXVI). Dos.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Seis.

Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.--Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Diez.

2.\* Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.-Cinco.

Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Tres.

Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.-Dos.

Batallón Independiente Lanzarote aumero LIV.—Cuatro.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una.

Batallón C. C. C. núm. II.—Cuatro.

Batallon de Cairos Medios de la División de Infanteria Guadarramas número 11.—Cuatro.

Batallón de Carros Medios de la División de Infanteria «Guzmán el Bueno, núm. 21.-Seis.

Batallón de Carros Medios de la División de Infanteria «Mastrazgo» número 31.—Cinco.

Capitania General de la 4.ª Region Militar.—Una.

Capitania General de la 7.\* Región Militar.-Una.

Capitania General de Canarias.-Una.

Provicariato General Castronse .-Una.

Jefatura de Tropas y Gobierno Millitar de Menorca.-Una.

Academia Auxiliar Militar.-Cuatro. Academia de Infanteria.—Dos. Academia General Militar.—Tres

Escuela Central de Educación Fisica.-Una.

Los tenientes que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O núm. 148). Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO



#### CABALLERIA

#### Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxillar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. 111mero 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25). se promueve al empleo de teniente de in Escala auxiliar de Caballeria a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, Titulo 3.º, de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situa-ción de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada de Caballeria D. Alfonso Rubio Rubio, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Isidoro Cardoso Gómez, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Otro, D. Jerónimo García Carmona, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Otro, D. Segundo Albertos Albertos, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Mario Hernández Ruiz. de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Subteniente de Caballería D. Gumersindo Pérez Carralero, del Depósito Central de Remonta.

Brigada de Caballería D. Andrés Camello Morán, del Gobierno Militar de Cuenca.

Subteniente de Caballería D José Torres González, de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13.

Brigada de Caballería D. José Villaseñor Martín, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7. Otro, D. Francisco Gallego Pérez,

del Grupo Dragones del Alfambra. Otro, D. Alfredo Sánchez Sánchez, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Subteniente D. Caballeria D. Sabino Antia y Alvarez de Arcaya, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3

Brigada de Caballería D. Fernando Bragado García, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Vacantes de destine

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, tas cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar de Caballería ascendidos a este empleo por Orden de esta misma techa.

Plazo de admisión de papeletas: Diez dias hábiles y con arregio a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255). Regimiento de Caballeria Dragones

de Santlago núm. 1 .- Una.

Brigada Blindada Hernán Cortés número 2 .- Dos.

Agrupación Blindada, Alcantara número 15 .- Tres.

Grupo Ligero Blindado núm. I .-

Tres. Grupo Ligero Blindado núm. II .-

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejercito.--Una. Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



#### **ARTILLERIA**

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.-Una de teniente coro-

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. númerd 73) e înforme reservado.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña y Antiaérea), anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 228), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Lacalle Bel-monte, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

MARTIN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante, anunciada en segunda convocatoria, de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, exist nte en el Juzgado Militar Eventual de Almería, anunciada en turno de concurso por Orden de 26 de octubre de 1962 (D. O. número 245), se destina, con carácter vo-luntario, al comandante de Artillería de la Escala complementaria D. José Rodríguez Martínez, de la Peniten-ciaría Militar de La Mola.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de capitan de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compania Móvil de Roparacionos de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Trac-tores de Segovia, anunciada en turno de libre election por Orden de 29 de septiembre último (D. O. núm. 222), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Martinez Priego, de la Base Mixta de

Carros de Combate y Tractores de Se govia.

Madrid, 29 de noviembre de 1962

MARTÍN ALONSO

#### Disponibles

Con arregio al artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), pasa a la situación de disponible voluntario en la 5.º Región Militar, con residencia en la plaza de Zaragoza, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas\*, D. Alfonso Fons Gil, de a mis ordenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTIN ALONSO

#### Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. número 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artilleria a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, Título 3.º, de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, excepto aquellos a los que se les señala otra distinta por pertenecer a convocatorias anteriores, quedando en la silvación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mis-mos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Subteniente D. Rodrigo Rozas Carmoega, de la 1.ª Bateria Transpor-tuda del tercer Tercio Sahariano, escalafonándose entre los tenientes don Julián de las Heras Heras y don Nemesio Beganzones Benito.

Otro, D. Epifanio Esteban de An-Iros, del Regimiento de Artillería número 17, escalafonándose entre los temientes D. Manuel García Selbánez y

don José Ulloa Ríos.

Otro, D. Antonio Vijuesca Magallón, de la Jefatura de Artillería de la 5.º Región Militar, escalafonándose continuación del teniente D. Emilio Calle Garcia.

Otro, D. Antonio García Garrido. del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Pedro Ros López, del Regimiento Mixto de Artilleria num. 1.

Otro, D. Domingo Arroyo Arroyo, de la 2.ª Bateria Transportada del Terelo Sahariano núm. 4.

Otro, D. Ramon Fernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Emiliano Fernández Diez.

del Regimiento de Artillería núm. 63. Otro, D. Manuel Ruano González, del Regimiento Mixto de Artilleria numero 3.

Otro, D. Rogelio Romo Durán, del Regimiento Mixto de Artilleria número 9.

Otro, D. Enrique Fernández Martinez, del Regimiento Mixto de Artiria mim 3.

Otro, D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capilla, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Domingo Vecino Lozano, del Regimiento de Artilleria Antiaérea núm. 74.

Otro, D. Manuel Espartero García, del Regimiento de Artilleria Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Eusebio Cestero Rosario, del Regimiento de Artilleria Antiaerea núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Francisco Montiel Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Figueras Hernández. del Regimiento Mixto de Artilleria número 94.

Otro, D. Autonio Pascual Rodriguez, del Regimiento Mixto de Artilleria número 94.

Otro, D. Manuel Simón Cester, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Paz Casanova Fronz, del Regimlento de Artillería aúm. 20.

Otro, D. Venancio Bravo Alvaro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro. D. José Tosar Cando, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Juan Cruz García, del Regimiento de Artilleria núm. 42.

Otro, D. Juan Martinez Caballero. del Regimiento de Artillería Antiaèrea núm. 71.

Otro, D. José Cadarso Jimeno, del Regimiento de Artilleria núm. 46,

Otro, D. Manuel Alonso Garcia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Manuel Cebollada Real, del Regimiento de Artilleria núm: 28.

Otro, D. Miguel Contreras Sabio, del Regimiento de Artillería núm: 42.

Oiro, D. Angel González Puente, del Regimiento de Artilleria Antiaérea númro 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. José Barriga de la Higuera, de la 2. Zona de la I. P. S.

Otro, D. Rafael Castro Piñón, del Regimiento Mixto de Artilleria nú-

Otro, D. Luis Rodriguez Puente, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Jesús Alconero Calvo, del Regimiento Mixto de Artilleria mimero 8.

Otro, D. Antonio Jiménez Doncel, del Cuertel General de la 1.ª Brigada de Artilleria de Campaña.

Otro, D. Atllano Diaz Garcia, del Regimiento de Artilleria núm. 19. Otro, D. Raimundo Salazar López

de Armantia, del Regimiento de Ariflleria num. 25.

Otro, D. José Bravo Gómez, del Resimiento Mixto de Artillería núm. 8. Otro, D. Manuel Fernández Pérez. del Regimiento de Artilleria Antiacrea núm. 75 (Grupo II).

Grupo Independiente de Artillería Antiaerea II.

Otro, D. Eleuterio Carballal Mallo, del Regimiento de Artillería núm. 28. Otro, D. Félix de la Paz Jiménez, del Regimiento de Artilleria núm. 13.

Otro, D Juan Alonso Antequera, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Antonio Guillén Hornillo. del Regimiento de Artilleria núm. 11. mero 7.

Otro, D. Alberto Aldazábal Aguirre. del Regimiento de Artilleria núm. 46. Otro, D. Manuel Cala Blázquez, del

Regimiento de Artillería Antiacrea número 74.

Otro, D. José Romero Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Teodoro Aguado Pérez, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Antonio del Rosal Castro, del Regimiento de Artillería núm. 42. Otro. D. Serafín de Dios Orduña, del Regimiento Mixto de Artilleria número 93.

Otro, D. Nicolás Blanco Villagra, del Regimiento de Artilleria Antiaèrea

número 75 (Grupo V). Otro, D. Eladio Díaz Jiménez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Francisco Martinez de la Fuente, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Pedro Banuelos de la Iglesia, del Regimiento de Artilleria numero 63.

Otro, D. Antonio Cerradelo Barrios, del Regimiento de Artillería núm. 32. Otro, D. Miguel Gutiérrez Casquero, del Regimiento Mixto de Artillería

número 1. Otro, D. Félix Iñiguez Castellanos, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Onésimo González Núñez, del Regimiento de Artillería de Infor-

mación y Localización. Otro, D. Julio Manzano Pera, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Julio Nicto García, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Antonio Peinado Acosta, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Emilio López Espada, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Manuel Fraile Garcia, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pedro Fernández Llamazares, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Avelino Palacios Téllez, del Regimiento Mixto de Artillería mimero 93.

Otro, D. Antonio Cuervo González, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Alejandro Gomez Illanas, del Regimiento de Artillería núm. 20. Otro, D. Fidel Alonso Rico, del Re-

gimiento Mixto de Artilleria núm. 8. Otro, D. Inocencio García de Juan, del Regimiento Mixto de Artilleria numero 5.

Otro, D. Juan Díaz Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Felipe Santiago Hernández, del Regimiento de Artilleria Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Marcelino Martin Herranz. Otro, D. José Rodríguez Núñez, del del Regimiento de Artilleria núm. 41.

Otro, D. José Torres Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Ismael Fernández Arean, del Regimiento Mixto de Artilleria número 2.

Otro, D. Santiago Lozano Olmos, del Cuartel General de la 1.º Brigada de Artilleria de Campaña.

Otro, D. José Galeano Espinosa, del Regimiento Mixto de Artilleria nú-

Otro, D. Frutos Ramos González, del Regimiento de Artilleria núm. 21. Otro, D. Evaristo Arén Vilán, del Grupo de Arifferia a Lomo de Ifni.

Ocro, D. Manuel Albas Paniagua, te la Jefatura de Artilleria del Ejérrito.

Otro, D. Mariano Rodriguez Vaquero, del Regimiento de Artilleria número 47.

Otro, D. Benito de Casas Miguel de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Jaso Sara, del Regimiento de Artilleria núm. 25.

Otro, D. Pedro Gallegos de Juana,. del Regimiento de Artillería núm. 41. Otro, D. José Martin Hernández, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Agustín González Castro. del Regimienot Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Mariano Delgado Sánchez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julian Fernandez Arroyo, del Regimiento de Artilleria núm. 11. Otro, D. Ramón Diaz Serrano. del Regimiento Mixto de Artilleria numero 5.

Otro, D. Fernando Perea Salado, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Cayetano Valle Márquez, de la 2.º Bateria Transportada del Tercio Sahariano mim. 4.

Otro, D. Hilario Olalde Diaz de Garayo, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Francisco Guadalupe Pérez, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Balbino Núñez Dominguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Francisco Gualda Martín, del Regimiento de Artilleria núm. 16. Otro, D. Vivente Iniguez San Vitálico, del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 93.

Otro, D. Miguel Jiménez Tierno, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Edmundo González Gramazón, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Otro, D. Florentino Martinez Martinez, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Pablo Cristóbal López, del Regimiento de Artilleria núm. 68

Otro, D. Sulvador Sanz López, del Regimiento de Artilleria núm. 12.

Otro, D. Tomás Elvira Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 19. Otro, D. Basillo Juan Cabrera, del

Regimiento de Artilleria Lanzacohetes.

Otro, D. José Corres Otero, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Zacarias Hernández Sán-

chez, del Regimiento de Artilleria Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Leandro Alvarez de Pablos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Santiago Lafuente Joven. el Grupo de Artillería de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Isaias Cubillo Sanz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Otro, D. Manuel García Vilas, del

Regimiento de Artillería núm. 30 Otro, D. José Castro Estévez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Bartolomé Marianas Soltero, del Regimiento Mixto de Artilleria número 4.

Otro, D. Pedro Pérez González, del Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. José Avila Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. S.

Otro, D. Domingo Timeteo Enrique. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Santiago Rodriguez Garcia. de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria.

Otro, D. Fernando Martín Mesón. del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Madrid, 4 de diciembre de 1962,

**MARTÍN ALONSO** 

#### Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con caracter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las yacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan. las cuales solamente podrán sor solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha

En el Regimiento de Artillería número 14.--Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 21 .- Tres.

En el Regimiento de Artillería numero 24 .- Tres.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Tres.

Eli el Regimiento de Artilleria número Pl.-Una.

En el Regimiento de Artilleria núniero 22.—Ocho.

En el Regimiento de Artilleria unmero 25.-Dos.

En el Regimiento de Artilleria número 73.-Dos.

En el Regimiento de Artilleria nú-

me: o 74 .-- Una. En el Regimiento de Artillería nú-

mero 75. Plana Mayor y Grupo I .-Dos. 'Eurel Regimiento de Artilleria ini-

mero 12 .- Dos. En el Regimiento de Artilleria mi-

mero 似.—Una. En el Regimiento de Artillería nú-

mero 41.-Tres. En el Regimiento de Aridieria nu-

mero 47.-Una. En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Moniesa núm. 1.--Dos.

pulsada de la Brigada Blindada Hernan Cortés núm. 2.—Dos.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.-Seis. ·

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillefleria núm. 4.-Dos.

En el Regimiento Mixto de Artilleria núm. 5.→Dos.

En el Regimiento Mixto de Artille-

ría núm. 6.—Tres. En el Regimiento Mixto de Artille-

ría núm. 7.-Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.-Siete.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.—Una.

En ei Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Tres.

En el Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea II.—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artilleria núm. 92.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 23.-Cinco.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.-Seis.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña A. A.).-Una.

En el Parque y Maestranza de Ar-tillería de Madrid.—Tres.

En el Parque y Maestranza de Ar-

tilleria de Sévillā.—Una. En el Parque y Maestranza de Artilleria de Burcelona.-Cinco.

En el Parque y Maestranza de Artilleria de Burgos.--Una.

En el Parque de Artilleria de Valencia.--Una

En el Parque de Artillería Zaragoza.--Una.

En el Parque Artilleria de de Valladolid .- Una. En el Parque de Artillería de

La Coruña .- Tres. En el Parque de Artilleria de Granada.--Una,

En el Parque Artillería de Ceuta.-Cuatro.

En el Parque de Artillería de Melilla.-Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de neviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 4 de diciembre de 1962

**MARTÍN ALONSO** 



#### INGENIEROS '

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. mum. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de diciembre de 1962, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (Escala En el Grupo de Artillería Autopro- activa), Grupo de «Mando de Armas».

don Manuel Bozal Casado, de la Subsecretaria de este Ministerio, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de diciembre de 1962

MARTÍN ALONSO

#### Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el Ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. número 64), y reuniendo las condiciones que señala el articulo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, Título 3.º, de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, excepto aquellos a los que se les señala otra distinta por pertenecer a convocatorias anteriores, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mis-mos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Subteniente de Ingenieros D. Rafael Carreras Jurado, del Parque Central de Ingenieros.

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Cozar Reig, del Regimiento Mixto de

Ingenieros de Canarias. Otro, D. Vicente Lerma Carravilla, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Francisco Vázquez Silva, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Pedro Acin Sanagustin, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Florentino Duque Pérez de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Jacinto de la Fuente Die-go, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Gabriel Astudillo González. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Demetrio Plaza Iglesias. del Parque Centrel de Transmisiones. Subteniente de Ingenieros D. Jesús Ruiz Mingullión, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm, &.

Brigada de Ingenieros D. Vicente Danos Galvan, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infanteria «Oyledo» número 71.

Otro, D. Vicente Martin Alvarez, de lu 3.ª Zona de la Instrucción Premi-Htur Superior.

Su' tenlente de Ingenieros D. Gabino de: Hoyo Jimenez, del Batallon de Zapadores del Sector del Sahara. Otro, D. José Trashorras Paradela-

de la Subsecretaria de este Ministerio. Brigada de Ingenieros D. Serafin illaescusa López, de la Academia de

genieros del Ejército. Otro, D. Francisco Vega García, del atallón de Zapadores de la División e Infanteria «Inmortal Gerona» nú-

Otro, D. Manuel Barcia Rubianes, el Regimiento de Redes Permanenis y Servicios Especiales de Trans-

Otro, D. Miguel Escartín Jericó, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmiiones.

Otro, D. Perfecto García Boado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Máximo García Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Rivera Bermúdez, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado Cádiz.

Otro, D. Manuel Márquez Gulías, de ta Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado Olot.

Otro, D. Manuel Lora Márquez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Payeras Femenias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48. Otro, D. Antonio García González.

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Maxirid, 4 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO

#### Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan. las cuales solamente podrán ser so-licitadas por los tenientes de la Es-cala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Plazo de admisión de papeletas: Diez dias hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Butallón de Zapadores de la División de Infanteria «Guadarrama» número 11.--Una.

Batulión de Transmisiones de la División de Infanteria «Guadarrama» emero 11.-Una.

Putallén de Zapadores de la División de Infantería-«Maestrazgo» nú-

mero 31.—Una. Batallón de Transmisiones de la División de Infanteria «Maestrazgo» múmero 31.--Una.

Botulión de Transmisiones de la División de Infanteria «Inmortal Gero-

na, num. 41.—Una. Batallón de Zapadores de la Diviion de Infanteria «Somoslerra» infinero 61.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infanteria «Somosierra» mi-

mero 61.—Una. Batallón de Zapadores de la Divi-sión de Infantería «Reyes Católicos» num. 91.—Una.

sión de Montaña «Teruel» núm. 51.-Una.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Siete.

Regimiento de Zapadores núm. 4.

para Cuerpo de Ejército.—Una.
Regimiento de Zapadores núm. 6,
para Cuerpo de Ejército.—Dos.

Regimiento de Pontoneros.—Una. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisio-

nes, para el Grupo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una. Regimiento de Transmisiones nú-

mero 3, para Cuerpo de Ejército.—

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.-Ilna.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.-Una.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Caerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1962, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (Escala detiva), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente González Azcarate, en situación de «En Servicios civiles», conthuando en dicha situación. Madrid, 3 de diciembre de 1962

MARTIN ALONSO

#### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1962, el coronel de Ingenieros D. José Rivero de Agnilar Otero, en situación de re-serva en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo nacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que re corresponda, previa propuesta regiamenturia.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

MARTÍN ALONSO



# CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de capitán auditor Batallón de Zapadores de la Divi- de la Escala activa, existente en la

Escuela de Estudios Jurídicos, anunciada para su provisión por Orden de 31 de agosto último (D. O. número 197), pasa destinado el de igual empleo y Escala D. Eduardo Carrión Moyano, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO



#### INTENDENCIA

#### Ascensos-

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIA-RIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Intendencia a los suboficiales que a continuación se relacionan. escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo em-pleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasfa que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Prigada de Intendencia D. Juan Verdoy Abad, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, colocándose en el escalafón de su clase a continuación de D. Lope Martínez Mediavilla.

Subteniente de Intendencia D. Ra-fael Alastrue Fortuño, de la Agrupación de Intendencia núm. 9, colocándose, en el escalafón de su clase a continuación de D. Rafael Blasco Jiménez.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO ·

#### Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normar las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan. las cuales solumente podrán ser soli-citadas por los tenientes de la Fecala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Agrupación de Intendencia número 5 (P. M. y G. S. R.) .- Una.

Agrupación de Intendencia número 9 (P. M. y G. S. R.).—Una,
Plazo de admisión de papoletas:

Diez dias hábiles y con arregio a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255). Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO



#### **VARIAS ARMAS**

#### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. mim. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIO-NADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FE-CHAS QUE SE INDICAN

#### A partir de 1 de mayo de 1962

Sargento primero de Infanteria don Francisco Milla Ramos, con la de 1 de septiembre de 1961. La Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

#### A partir de 1 de octubre de 1962

Sargento especialista mecanico electricista D. Esteban Peralta Belmonte, con la de 21 de octubre de 1961. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

#### A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada especialista mecánico electricista D. Francisco Gil Hernanpérez, con la de 5 de enero de 1961. El Batallon de Transmisiones de la División de Infanteria «Guadarrama» núm. 11.

ORUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES, A PERCIBIR A PAR-TIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

#### A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento legionario D. José Rosa Gallego, con la de 21 de julio de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

#### A partir de 1 de septiembre de 1962

Sargento primero de Infantería don Marcelino Palacios Rosales, con la de t de mayo de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla número 2.

#### A partir de 1 de octubre de 1962

Sargento legionario D. Julian Gonvalez Soto, con la de 3 de septiembre de 1962. El Terelo Saharlano Don Juan de Austria, 3 de La Logión.

#### A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada músico D. Scraffn Navarro Hernandez, con la de 22 de octubre

de 1962. El Terelo Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

#### 4 partir de 1 de diciembre de 1962

Brigada de Intendencia D. Arsenio Estévez Martin, con la de 9 de noviembre de 1962. La Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Sargento de Infantería D. Nicasio Casado González, con la de 2 de noviembre de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla número 2.

Sargento de Artillería D. Manuel Chiva Abad, con la de 12 de noviembre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES, A PERCIBIR A PAR-TIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

#### *A partir de 1 de septiembre de 196*2

Brigada de Infantería D. Rafael López Gil, con la de 15 de agosto de 1962. La Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.

#### A partir de 1 de octubre de 1962

Brigada de Artillería D. Pedro Se-rrano Mancha, con la de 14 de sep-tiembre de 1962. El Regimiento de Artilleria de Información y Localiza-

#### A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento legionario D. Domingo Cordero Rangel, con la de 25 de di-ciembre de 1959. El Tercio Gran Capitán, i de La Legión.

#### A partir de 1 de diciembre de 1962

Maestro herrador del C. A. S. E. don Cipriano López García, con la de 25 de noviembre de 1962. El Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Mi-

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FE-CHAS QUE SE INDICAN

#### A partir de 1 de agosto de 1962

Teniente auxiliar de Infanteria don Fernando Gomez Lazaga, con la de 26 de julio de 1962. La Agrupación de Infanteria León núm. 38.

#### A partir de 1 de septiembre de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don festis Novo Lodeiro, con la de 19 de agosto de 1962. La Agrupación de Infunteria Isabel la Católica núm. 29.

#### A partir de 1 de octubre de 1962

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Ortiz Ceda, con la de 29 de septiembre de 1962. La fefatura de Intendencia de la 6.º Región Militar.

Brigada de Infantería D. Angel Garcia Alvarez, con la de 29 de sep-tiembre de 1962. La Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.\* Región Mi-

Sánchez, con la de 1 de octubre de 1962. La Agrupación de Infanteria Inmemorial núm. 1.

#### A partir de 1 de noviembre de 1962

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Herrero Alvarez, con la de 21 de octubre de 1962. La Comandancia Central de Obras.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Illescas Gil, con la de 1 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infanteria Extremadura núm. 15.

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Utrillas Barroso, con la de 17 de abril de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Ricardo Alvariño Leal-Piñeiro, con la de 24 de octubre de 1962. La Agrupación de Intendencia número 7.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José Molina Benet, con la de 29 de octubre de 1962. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Subteniente de Infanteria D. Urbano Sánchez Hernández, con la de 24 de octubre de 1962. La Jefatura de Transportes del Ejército. Brigada de Infanteria D. Juli an

González Moreno, con la de 1 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infanteria Murcia núm. 42.

Otro, D. Pedro Blasco López, con la de 16 de octubre de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 26.

Brigada de Caballería D. Antonio Carmona Barco, con la de 11 de Junio de 1962. La Jefatura Regional de Au-tomovilismo de la 2.º Región Militar.

Brigada de Artillería D. Manuel Quintana Ons, con la de 11 de octubre de 1962. El Regimiento de Artilleria núm. 11.

Sargento legionario D. Julián Cantino Pérez, con la de 20 de junio de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan

de Austria, 3 de La Legión.
Sargento especialista D. Filemón García Bravo, con la de 17 de octubre de 1962. La Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

#### A partir de 1 de diciembre de 1962

Teniente auxiliar de Infanteria don Angel Salas Martin, con la de 23 de noviembre de 1962. El Batallón de Infanteria de este Ministerio.

Otro, D. Fermin Garcia Prat, con la de 26 de murzo de 1982. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Antonio Guerendiain Elgart, con la de 15 de enero de 1962. La misma.

Otro, D. Manuel Fernández Arce, con la de 12 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Valencia nûmero 23.

Otro, D. José Clemente Ayala, con la de 6 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infanteria Isabel la Católica núm, 29.

Otre, D. Francisco Calvo Martin, con la de 18 de febrero de 1962. El Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. 16.

Otro, D. Antonio García Ochoa, con Brigada músico D. José Salazar con la de 13 de noviembre de 1962-

La Agrupación de Infantería Garellamo núm. 45.

Teniente auxiliar de Caballeria don Ambrosio Sanz Pérez, con la de 2 de moviembre de 1961. El Grupo de Dradones del Alfambra.

Teniente auxiliar de Artilleria don Manuel Feijoo Alonso, con la de 17 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería de Información y Localización!

Otro, D. Carlos Cantabrana Ocejo, con la de 12 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 46.

Tniente auxiliar de Ingenieros don Bernardo Buesa Rey, con la de 5 de junio de 1961. El Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Beltrán Morito, con la de 4 de febrero de 1962. El mismo.

Otro, D. José Moreno Gutiérrez, con la de 27 de abril de 1962. El Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Gómez Ortiz, con la de 2 de noviembre de 1962. El Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Subteniente de Infanteria D. Luis Camarero García, con la de 15 de noviembre de 1962. La 2.\* Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Manuel León Muñoz, con la de 23 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, con la de 7 de abril de 1961. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Luis Nebot Soldán, con in de 21 de noviembre de 1962. La Jefatura de Automovilismo de la 2.\* Región Militar.

Otro, D. Jacinto Rubio Gallego, con la de 25 de noviembre de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Oiro, D. Roque Gutiérrez Velasco. con la de 28 de mayo de 1962. La Zo-na de Reclutamiento y Movilización mimero 32.

Otro, D. Agustin Urcelay Guinea. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Subteniente de Artillería D. Domin-20 Marin Sánchez, con la de 23 de mayo de 1962. El Regimiento de Artilleria de Información y Localización.

Otro, D. Evaristo Pescador Vivar, ron la de 10 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 42.

. Otro. D. Angel González Puente, ron la de 24 de junio de 1962. El Regimiento de Artillería Antiacrea número 75.

Subteniente de Ingenieros D. Gabino del Hoyo Jiménez, con la de 4 de noviembre de 1962. El Batallón de Zapadores para el Sector del Sa-bara.

Brigada de Infantería D. Andrés Briz Vicente, con la de 15 de noviem-bre de 1968. La Agrupación de Infan-tería Teluán núm. 14.

Otro, D. Fidel García Rueda, con la de 10 de noviembre de 1902. La Agrupación de Infanteria Payla núm.

Otro, D. Manuel Escudero Muiño, con la de 20 de noviembre de 1962, pasa a la situación de retirado, con edad para el retiro el 31-12-62.

El Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Brigada de Artillería D. Ventura Torinos Rodríguez, con la de 4 de noviembre de 1962. El Regimiento de

Artillería núm. 11. Otro, D. Santiago Castillo Huertas, con la de 15 de noviembre de 1962 Las Prisiones Militares de Madrid.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Cabarcos Sanfiz, con la de 15 de noviembre de 1962, La Capitania General de Canarias.

Sargento primero de Artilleria don Gabriel Hernández González, con la de 3 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artilleria núm. 46.

Sargento de Infanteria D. José Matellan Pastor, con la de 24 de abril ie 1962. La Agrupación de Infantería independiente San Quintin núm. 32.

Sargento de Artillería D. José Carro Gacio, con la de 4 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería número t.

Sargento músico D. Alberto Rodríguez Moñivas, con la de 15 de noviembre de 1962. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA. -- En las púginas 896 y 887 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Tem-poral Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. num. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Alicia Ayuso Aterido, al teniente de la Guardia Civil D. Angel Barco Vaz, con destino en la 337 Comandancia. Madrid, 3 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUI

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria,

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49), el personal del Grupo de Regulares de Infanteria núm. 1, a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento número 14.461, Adelkader Ben Mohamed Idris. Cumple la edad

para el retiro el 31-12-62. Otro, núm. 13.645, Mohamed Ben Halifa Entife. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.444, El Maimon Ben Hamed Metalsi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 4.151, Abdelah Ben Mohamed Larosi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.455, Abdelet Ben Dris. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 2.716, Mohamed Ben Amar Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 123, Dris Ben Embark Dukali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Cabo primero núm. 15.049, Moliamed Ben Mohamed Buhayani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.625, Hamed Ben Laarbi Ben Hamo. Cumple la edad para el retiro el "31-12-62.

Cabo num. 16.007, Hamed Ben Mohamed El Said, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.585, Amar Ben Ali Ben Sul. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.656, Al-lai Ben Abdel-kader Holti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.783, Miludi Ben Si Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 15.145, Mohamed Ben Said Uarriagli, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.275, Hamed Ben Mohamed Belhacos. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.302, Taieb Ben Abdelkader Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62. Otro, núm. 15.396, Madani Ben Mo-

hamed Ben Amar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.403, Abselan Ben Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim. 15.669, Faddal Ben Hamed Ben Laarbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim, 15.670, Mohamed Ben Mohamed Garbani. Cumple la odad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.861, Abdelkader Ben Mohamed Ben Brahain, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, nun. 16.163, Sedik Ben Mo-named Sel-lan, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Ofro, núm. 16,462, Abselan Ben Hemed Mesauri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim. 16.563, Abderahaman Ben Si Mohamed Domenat. Cumple le Otro, núm. 16.766, Abselan Ben Mohamed Holti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 17.000, Hassan Ben Abdelkader Tanyaui, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 17.404, Amar Ben El Hachs Ben Amar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.501, Mohamed Ben Abselan Abdela. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.900, Lahasen Ben Suselhan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 18.883, Hasen Ben Mohamed Sebay. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.110, Hasain Ben Mohamed Butahar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.180, Hamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otio, núm. 19.534, Habdu Ben Mohamed Belhach. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.002, Abselan Ben Boaza Hosmari. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 1.830, Tami Ben Abselan Ben Tama. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 2.051, Abselan Ben Hassen Gomari. Cumple la edad para el

retire el 31-12-62. Otro, núm. 3.125, Chald Ben Alux Ben Hach, Cumple la edad para el re-

tiro el 31-12-62. Otro, núm. 4.066, El Gami Ben Abdelab Metini. Cumple la edad para

el retiro el 31-12-62. Otro, núm. 4.153, Mohamed Ben Mohamed Lamarti. Cumple la edad para

el retiro el 31-12-62. Otro, núm. 4.261, Mohamed Ben Hamed Sel-lan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 5.838, Mohamed Ben Mohamed Ben Abdelah. Cumple la edad

para el retiro el 31-12-62. Otro, núm, 7.063, Mohamed Ben Dris. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.144, Hassan Ben Hamido Akasas. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.305, Mohamed Ben Ruan, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.416, Kadur Ben Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.358, Kasen Ben Dris. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.786, Haddu Ben Mohamed Alux. Cumple la edad para el rotiro el 31-12-52.

Otro, mun. 8.630, Alifi Ben Dris Ben Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

ro el 31-12-62. Otro, núm. 9,000, Al-lal Ben Mohamed Ben Hohamed, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, nun. 9.3%, Mohamed Ben All Ben Bakall. Cumple la edad para el retiro el 34-12-62.

Otro, num. 9.412, Mohamed Ben Kadur, Cumple la eded para el retiro el 31 de diciembre de 1962.

Otro, núm. 9.596, Hamed Ben Ab-

selan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim. 10.021, Abselan Ben Serik Alanti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 11.763, Ali Ben Mohamed Ben Hassen. Cumplel la edad par el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 13.002, Mohamed Beri Abselan Lahandi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.300, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 14:550, Amar Ben Mohamed Feryali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.226, Mohamed Ben Fad-dal Ben Hamed. Cumple la edadreglamentaria para el retiro el 31 de diciembre de 1962. Otro, núm. 20.856. Hamed Ben Mo-

Otro, num. 20.856. Hamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 21.135, Mohamed Ben Hamed Ausbe. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 24.552, Hamido Ben Abselan Ben Nadi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 28.620, Krimo Ben Mohamed Trokial, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 792, Mohamed Ben Mohamed Ben Sel-lai Cumple la edad reglamentaria el 31-12-62.

Otro, núm. 330, Miludi Ben Yilali Sarguini. Cumple la edad reglamentaria el 31-12-62.

Otro, núm. 7.435. Dris Ben Buselhan. Cumple la edad reglamentaria el 31-12-62.

Soldado de primera núm. 21.339, Hamed Ben Faddal Ben Seik. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.572, Mohamed Ben Mizzian Al-lal. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.206, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim. 12.739, Embarkt Ben Mohamed. Comple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 12.397, Hamed Ben El Layasi Ben Brahin. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.566, Ali Ben Abselan Ben Sian. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.479, Hamed Ben Mohamed Achor, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.293, Alux Ben Mouamed Kaddur. Cumple la edad paar el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 493, Ali Ben Hadu Ben Mohamed, Cumple la edad para el retico el 31-12-62.

Otro, núm. 21.132, Abdelkader Ben Boaman Ben Lora. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 18,584, Chald Ben Al-lai Ben Faddal. Cumple la edad para el retiro ol 31-12-62.

Cornota, núm. 28,159, Abderrahaman Ben Hamed Hachs. Cumpla la cdad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 18.491, Mohamed Ben Said Ben Rabur, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.361, Abselan Ben Hamed Lahasmi, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.191. Buxta Ben Si Hamido Ben Taieb. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.054, Hamed Ben Hamed Sacra, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.006. Ami Ben Manzork Raisuli, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Soldado de segunda núm. 20.851, Mohamed Estitu Ben Seslan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.439, Mohamed Ben Ali. Cumple la edad para el retiro el 31 de diciembre de 1962.

Otro, mum. 23.288, Aomar Ben Hamed Ben Mohamed Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.776, Lahasen Ben Abselan Riffi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.793. Al-lal Ben Chaid Aixa. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.948, Mohamed Ben Si Hosmi Lanyeri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 24.307, Si Mohamed Buxto Ben Laharbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 23.709, Abselan Ben Moj Estitu. Cumple la edad para el retiro el 31-42-62.

Otro, núm. 24.835, Bugal Ben Si Hamido Haddu. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim. 25.021, Mohamed Ben Hachs Yalali, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 25,054, Abdelkader Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 27.809, Hamed Ben Si Mahan Si Hamed, Cumple la edad para el retho el 31-12-62.

Otro, núm. 28.420. Mohamed Ben Mesand Omar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 28.422, Labaren Ben Hamed Si Hasmi, Cumple ta edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 28.647, Hamed Ben Amar Ben Said. Cumple la cdad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim. 28.768, Hohamed Ben Mohamed Abselan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 29566, Hamed Ben Abdela Sarguini, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 31.885, Molamed Ben Rahali Sarguini. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 31.989, Fed-dal Ben Hamed Hassani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-12.

Otro, mim. 32.018, Mohamed Ben Mohamed Falah, Cumple is edad para el petiro el 31-12-62.

Orro, núm. 80.171, Mohamed Ben Ramed Ben Laurbl, Cample la edad para el retiro el 31-12-62.

Ofro, núm. 80,274, Ali-Ben Abselan Ben Nafat, Cumple la edad para el retiro el 31,49,49

tiro el 31-12-62. Otro, núm. 23.061, Mohanved Ben Mohamed Layasi. Cumple la edad pará el retiro el 31-12-62. otro, núm. 22.859, Abselan Ben Momed Mesaud. Cumple la edad para retiro el 31-12-62.

otro, núm. 22.050, Butahar Ben Medd Ben Mohamed. Cumple la edad a el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 21.531, Mohamed Ben Mohamed Ben Si Mohamed, Cume la edad para el retiro el 31 de ciembre de 1962.

Otro, num. 21.447, Abselan Ben Haido Ben Kaseri. Cumple la edad ra el retiro el 31-12-62.

ura el retiro el 31-12-62. Otro, 20.473, Si Mohamed Ben Si famed, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.128, Mohamed Ben Wohamed Bel-hach. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.108, Hamed Ben Buseihan Caseti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.847, Ali Ben Mohamed Ben Ali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19,268, Chaid Ben Hamu Beni Urriagli. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 18.839, Hamed Ben Hamu Dali. Cumple la edad para el re-

tiro el 31-12-62. Otro, núm. 18.285, Hamed Ben Serifi Lahasen. Cumple la edad para el

retiro el 31-12-62. Otro, núm. 17.994, Mohamed Buselhan Ben Aixa. Cumple la edad para

el retiro el 31-12-62. Otro, núm. 17.932, Maimon Ben Monamed Larbi. Cumple la edad para el

named Larbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62. Otro, núm. 17.642, Sel-lan Ben Sel-

Otro, núm. 17.642, Sel-lan Ben Sellan Ben Mohamed. Cumple la edad bara el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.280, Mohamed Ben Mesaud Riffi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 17.111, Abselan Ben Hamed Si Tahami, Cumple la edad pura el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 16,639, Abselan Ben Aixa Hasnaui. Cumple la edad para el retiro el 31-12-12.

Otro, núm. 15.993, Mohamed Ben Taieb Idri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.768, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.292, Tahar Ben Mohamed Seriff. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm, 15.243, Hamed Ben Mohamed, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, aum, 15.147, Abselan Ben Yilali Septi. Cample la edad para el rettro el 31-12-62.

Otro, nún. 45.107, Abselan Ben Mohamed Ben Al-lal. Cumple la edad Para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.453, Hamed Ben Mo-

hamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.085, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.645, Mohamed Ben Abselan Ben Aixa. Cumpla la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.162 Hamed Ben Hamed Jaliman. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 12.125, Mohamed Ben Hamed Laldi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 10.217, Ali Ben Mohamed Si Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 9.791, Mohamed Ben Hach Mesaudi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 9.679, Mohamed Ben Amar Lahandi, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 8.302, Ali Ben Abdelkader Rahamani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 8.292, Abelah Ben Hamed Loroxi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.573. Sel-lan Ben Mohamed Hebib. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 7.383, Hamed Ben Mizzian Ben Amar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.178, Layasi Ben Abselan Ben Ahamed, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 7.025, Yayasi Ben Monamed Laarbi, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 5.636, Lahassen Ben Mobart Beni-Selman. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62

Otro, núm. 4.344, Abselan Ben Hamedi Mesandi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 4.316, Hamed Ben Abdelfadii Harhor. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.263. Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.061. Hamed Ben Hamed El Yehti Megateri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.734, Abselan Ben Mohamed Hasmani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 3.435. Abselan Ben Kebab. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.264, Hamed Ben Ali Mekrus. Cumpla la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 2.276, Mohamed Ben Hamed Serifi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.799, Mohamed Ben Mohamed El Haddak, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, mim. 1.537, Luhassen Ben Mo-

tahar Ben Mohamed, Cumple la edad

reglamentaria el 31-12-62. Otro, núm. 1.277, Abdelkader Ben Hamido Holti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 979, Serif Ben Abselan Ben Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 780, Abselan Ben Mohamed Ben Haman. Cumple la edad el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 231, Hamido Ben Mohamed Gomari. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, num. 269, Hamido B.n Sellan Pensi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 221, Mohamed Ben Mohamed Charki. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 135, Aomar Ben Mohamed Ben Kaddur, Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.910, Mohamed Ben Fadel Ben Tuhami. Cumple la edad para el retiro el 31-12-63.

Otro, num. 3.320, Hamed Ben Amar Ben Abdela. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO

## . Consejo Supremo de Justicia Militar



#### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el articulo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones concedidas y actualizadas que empiczapor doña Dolores Mutell Tolosa y termina con doña Francisca Villalba Macías, de conformidad con las facultades que le confieren a este Conselo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. T. anexo). Decreto de 12 de julio de 1940 (Diarto Oficial núm. 165 y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 300), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a 10 dispuesto en el articulo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.— El Contralmirante Secretario, Manuel Intón Ruzas.

#### RELACION

				1/2
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Prentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual Pesetas
Dona Dolores Mutell Tolosa	Viuda	Caballería	General de Brigada Excmo, señor don Manuel Romero de Tejada y Galbán	2.443,76
Don Arturo Diaz Gallego Doña María Pérez Pérez	Padres .	Infantería	Capitan D. José Díaz Pérez	937.50
4 4				
Dona Juana Fernández Reinoso	Madre	Infantería	Teniente D. Luis Franco Fernán- dez Reionoso	2.297,22
	***************************************			
Dona Isabel Moreno Pece	Madre	Infanteria ·	Teniente D. Antonio Gémez More-	625,(x)
		. 2. 200 and the second		الاستخداد المداد المداد المدار
Dona Hortensia Nespereira Nespereira	Viuda		Brigada D. Benjamín Rodríguez Vázquez	<b>3:41</b> 9,10
Doña Ana Ramis Bibiloni	Madre	D. E. V	Brigada D. Bartolomé Oliver Ru-	b95,8¢
Processor and material appared of physics or a 2720 work follows in the continuous account of continuous and of the continuous and of the continuous account of the continuous	account / comments		ge terminal frankrikiski kina makkat kunan makkat kanan kanan katalah kanan periode kanan kanan kanan kanan ka Se	5
Don Antonio Medinilla Ayala Dona Juana Ruiz Bunon	Padrès	Infanteria	tabo Juan Medinilla Rulz	99,43
Don José M. Alberdi Larrañaga. Doña María Mendizábal Zabaleta.	Padres	Infanteria	Cabo Luis Alberdi Mendizábal .	500.00
Dona Leonor Arbelo Perera	Madre	Tiradores Ifni	Cabo Miguel Arbelo Perera	· 180,45
Doña María Josefa Merino de la Rosa	Madre	Legión	Cabo Miguel Angel Merino y Merino	500,00
Don Salvador Vela Urbancja Dona Francisca Villalba Macias	Padres	Tiradores Ifni	Soldado José Vela Villalba	288,95

Al hacer a cada interesado la no-tificación de su señalamiento, la Au-toridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento

señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1966 («Boletín Oti-cial del Estado» mim. 863), recurso para aplicación del vigente Estatuto contencioso-administrativo, previo el de haya practicado, cuya Auto de Clases Pasivas del Estado, debe- de reposición que, como trámite deberá informarlo, consignando na la propio tiempo, advertirles que inexcusable, debe formular ante este cha de la repetida notificación si se consideran perjudicados en su Consejo Supremo dentro del plazo de la presentación del recurso.

de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la

			·		a					
ZACION percibi		Pensión que debe percibir por aplica-	Leves o Regla-		FECH 4 pensión		Delegación de Hacienda de la provincia	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
2 12-60	que les co- rresponde por Ley de 23-12-61	ción Ley 22-12-60 y art. 6. Ley 23-12-61	mentos que se les aplica	Dîa	Mes	Año	en que se le consigna el pago	Pueblo	Provincia	aciones
	6.912,50		Ley 22-7-61, Ley 13-12-40, Ley 6-11-42, Ley 17-7-56 y Ley 23-12-61.	223	julio	1961	D. G. Tesoro	Madrid	<b>4</b>	
	3.051,35		Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. Pasivas, Ley 6-11-42, 17-7-56 y 23-12 de 1961.	12	septiembre	1961	Málaga	Málaga	Málaga	
**		***	Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. Pasivas, Ley 6-11-42, 23-12-61 y 17 noviembre 1938.	S	marzo	1962	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
Management into contact the second	2.297,22	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. Pasivas, Ley 6-11-42, 17-7-56 y 23-12 1961.	23	diciembre	1961	Cádiz	Olvera	Cádiz	
			Leyes: Art. 66 y 71 del E. C. Pasivas.	18	diciembre	1961	Orense	Orense	Orense	
		1.974,30	Leyes: Art. 66 y 71 E. C. Pa- sivas; 6-11-42, 17-7-56, 23-12 1961 y artícu- lo 127 del Ke- glamento pa- ra aplicación E. C. P.	2	febrero	1961	Baleares	B e n isalem- Mallorca	Baleares	
500,00	333,50	500,00	Leyes: 31-12-41, art, 66 y 71 E. C. P., Ley 6-11-42, 17-7 1956, 22-12-60 y 23-12-61.	14	julio	1960	Ceuta	Tetuán	Marruecos	
Î	<b>3</b> 33,50	500,00	Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. P. del E., Ley 6-11 1942, 22-12-60 y 23-12-61.	10	, octubre	1961	Guipúzcoa	Azcoltia	Guipúzcoa	
500,00	683,33		Leyes: 6-11-42, 17-7-56, 22-12 1960 y 28-12 1961.	29	abril	1951	Las Palmas G. Canaria	Las Langue- ras	Las Palmas G. Canaria	
	713,75	d	Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. P., Ley 22-12-60 y 23 didiem bre 1961.	28	marzo	1961	Sevilla	Bornos	Cádiz	1
500,00	608,33	ž	Leyes: Art. 65 y 71 E. C. P. del E., Ley 22-12-60 y 23 diciembre de 1961.	16	octubre	1958	Málaga	Goin	Málaga	1

OBSERVACIONES

de 1956. Desde 1 de enero de 1968 esta pensión será elevada en la cuantía y la fecha indicada, mientras de 1961, percibióndola previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

2. La percibirán en la cuantía y desde la freha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, de acuerdo con las Leyes de 31 de diciembre de 1941, de 6 de noviembre de 1942 y de 17 de

julio de 1956. Desde 1 de enero de 1962 será elevada en la cuantía que se señala por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 y la percibirán previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido percibir a cuenta del presente señalamiento, el cual es compatible con la jubilación que como interprete de primera clase percibe D. Arturo Díaz Gallego.

3. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículo 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 6 de noviembre de 1942 y Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta de la viudedad que corresponde a la interesada como viuda del coronel de Ingenieros D. Luis Franco Pineda.

4. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículo 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 16 de noviembre de 1942 y Ley de 17 de pelio de 1956. Desde 1 de enero de 1962 será elevada en la cuantía que se señala por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 y la percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

5. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con los artículos 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, percibiéndola previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

6. La percibira en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con los artículos 66 y 71 del Estatuio

de Clases Pasivas del Estado; Ley de 6 de noviembre de 1942, Ley de 17 de julio de 1956. Desde 1 de enero de 1962 y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 percibirá la cantidad que se señala previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento. Esta pensión se abonará a la solicitante con carácter provisional y a reserva de reintegro al Estado de las cantidades recibidas si el causante apareciese o se acreditase su existencia.

7. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo senalamiento, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículos 66 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 6 de noviembre de 1942 y Ley de 17 de julio de 1956. Desde 1 de enero de 1961 percibirán la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960. Actualizada esta pensión resulta un minimo regulador inferior al fijado por la Ley de 23 de diciembre de 1961, por lo que se mantiene el señalado que percibirán previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

s. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo senalamiento, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículos 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 6 de noviembre de 1942 y Ley de 22 de diciembre de 1960. Actualizada esta pensión resulta un mínimo regulador inferior al fijado por la Ley de 23 de diciembre de 1961, por lo que se mantiene el señalado, que percibirán previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido recibir

a cuenta del presente senalamiento.

9. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserva la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942. Desde 1 de julio de 1956 y por aplicación de la Ley de 17 de julio de dicho año, esta pensión será elevada en la cuantía que se señala. Desde 1 de enero de 1961 percibirá la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y desde 1 de enero de 1952 percibirá la señalada de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del señalamiento que se le hizo por Orden de

10. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941; artículo 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y Ley de 22 de diciembre de 1960. Actualizada por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 en la cantidad señalada, la percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

8 de agosto de 1962 (D. O. núm. 188) que queda anulado por el presente.

11. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero el que sobreviva sin necesidad de nuevo senalamiento, de acuerdo con los artículos 65 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Desde 1 de enero de 1961 percibirán la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y desde 1 de enero de 1962 la señalada de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.— El Contrakmirante Secretario, Manuel Intón Rozas.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

con expresión del empleo, Arma, nonbre y situación y motivo de la baja: Capitán de Infantería D. Josquín Castillo López. Fábrica La Madrilena. Córdoba. Retirado el 13 de noviembre de 1962.

Capitán de Infanteria D. Marcelino Plnana Rolg. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Junta Provincial del Móvimiento, Tarnol. Retirado el 19 de noviembre de 1962.

Capitán de Infantería D. Saturnino Madrid. Farnández Alvarez. Ayuntamiento de de 1962.

Orense. Retirado el 16 de noviembre de 1962.

Teniente de Aviación D. José García Chao. Instituto Nacional de Industria, Madrid. Retirado el 21 de noviembre de 1962.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Fernández Calles. Parque de Sanidad Militar, Melilla. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Subteniente de Infanteria D. Francisco Moreno Jurado. Administración de Correos. Barcelona. Retirado el 18 de noviembre de 1982.

Subteniente de Infantería D. Francisco Ramos García, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Madrid, Retirado el 20 de noviembre de 1992. Brigada de Infantería D. Antonio García Garrido, Delegación de Haclanda, Sevilla. Retirado el 12 de noviembre de 1962.

Prigada de Infantería D. Ignacio Geneia Ballo. Centro de Enseñanza Media y Profesional, Sabiñánigo (Huesca). Retirado el 17 de noviembre de 1962.

Brigade de Infanteria D. Manuel Hernández Mendana, Ayuntamiento de Barcelona. Retirado el 13 de neviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Manuel Vega Amaro, Transradio Española, Las Palmas, Retirado el 18 de noviembre de 1962.

Prigade de Infanteria D. Gregorio Villas Robledo. Delegación de Traba-

Lérida. Retirado el 13 de noviemde 1962.

Brigada de La Legión D. Ignacio nohez Cuesta. Gobierno Civil, Za-goza. Retirado el 13 de noviembre 1962. Crigada de Caballería D. Frinitario

inchez Iglesias. Dirección General a Correos, Melilla. Retirado el 22 a noviembre de 1962.

Brigada de Artillería D. Marcelino arcía Barrado. Empresa «Peyre», . A., Quintana de la Serena (Bada-oz). Retirado el 15 de noviembre le 1962.

.Sargento de Artilleria D. Rafael González Villalba. Ayuntamiento de Málaga. Retirado el 22 de noviembre de 1962.

#### Resmplazo voluntario

Capitán de Artillería D. Rufino Paredes Rodriguez. Retirado el 16 de noviembre de 1962.

Capitan de Ingenieros D. Gabriel Martinez Torres. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Rodriguez Morales. Retitado el 8 de noviembre de 1962,

B. igada de Infanteria D. Sebastión

Aguilar Gil, Fallecimiento. Brigada de Caballeria D. Camilo Diaz Gómez, Retirado el 22 de noviembre de 1962.

Brigada de Caballeria D. Benito López Cruz. Retirado el 17 de noviembre de 1962.

Brigada de Artilleria D. Alfonso Olmo Sánchez. Retirado el 23 de noviembre de 1962.

Ariza Maitinez. Retirado el 11 de |

unio de 1962. Brigada de Ingenieros D. José Mutoz Castro. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Brigada de Ingenieros D. Luiz Sán-chez García. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Brigada de La Legión D. José Guerra Pérez. Retirado el 17 de noviembre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente; que proceda de la situación de colocado, deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 (Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE, para su conoci-miento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madr.d, 28 de noviembre de 1962.-P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Exemos, Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 289, de 1962.)

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado», núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1934 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 3 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 245), para la provi-sión de vacantes de auxiliares admi-nistrativos de la Compaña Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, Esta Presidencia del Gobierno dis-

pone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácne provisional vacante de auxiliar administrativo de las anunciadas en la citada Orden, existentes en la Agen-B igada de Ingenieros D. Manuel ela de Almeria, al alférez de complemento de Infanteria D. Rafael Jiménez González, en situación de «colo-cado» en el Instituto de Enseñanza Media y Profesional de Ecija. Dere-cho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Arc. 2.º Quien se considere perju-

dicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de l

quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley

de 15 de julio de 1952. Art. 3:º Transcurrido el plazo senalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletin Oficial del Estado, de la correspondiente disposición. Art. 4.º Para el envío de la baja

de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conoci-miento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 21 de noviembre de 1962.-Por delegación, Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 1993, esta Presidencia del Goblerno ha dispuesto pase a la situa-ción do «reemplazo voluntario» que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley el brigada de com-plemento de Ingenieros D. Miguel Verm Alvarez con destino an al Mi-Vega Alvarez, con destino en el Ministerio de Información y Turismo en Madrid, fijando su residencia en Fresnedoso de Ibor (Caceres). Lo digo a VV. EE. para su cono-

cimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos anos.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.-Por delegación, Serafin Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 290, de 1962.)

#### **ENAJENACIONES** SECCION DE **ADQUISICIONES**

#### ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Desierto el concurso para la adquisición de un tren de lavado anunciado en este Piario Oficial los días 11. 13 y 15 de septiembre último, se anuncia un nuevo concurso, admitiéndose ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 del próximo mes de diciembre.

Los muevos pliegos de bases técnivas y económico-administrativas so monentran a disposición de los liel-socres en la Jefatura del Detail de ste Centro

Los muncios serán de cuenta de he adjudicatarios.

Burgos, 29 de noviembre de 1962.

Num. 1.160 P. 3-2

#### JUNTA DE ADOUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 1.º REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 14 del presente mes esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para proceder a la adquisición, por el sistema de concierto urgente, de un grupo electrógeno de una potencia de 80 KWA., con destino al Taller de Panificación del Almacón Regional de Intendencia de Madrid, por un importe máximo de 850.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse on la Secretaria de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original fir-

pesetas, y las copias solamente firmadas.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario. Madrid, 3 de diciembre de 1962.

Núm. 1.168: (Urgente.) P. 1-1

JUNEA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELLILIA

#### Anuncio

Hasta las doce y quince horas del dia 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión direc-ta, de 218,47 Qm. de sal común y 177,75 Qm. de levadura artificial, con mada y reintegrada con póliza de seis l destino a las necesidades de esta Comandancia General, durante el primer semestre de 1963 y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaria Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de diciembre de 1962.

Núm. 1,166

P. 1-

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA COMANDANCIA GE-NERAL DE MELILLA

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 37 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de

141.963 litros de gas-oil hornos, necesidades esta Comandancia General durante el primer trimestre de 1963.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaria Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de diciembro de 1962.

Num. 1.167

P 1\_1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Guerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, azi como en la Prensa nacional.

### REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



# Estatutos del Montepío de Previsión Social

Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares

Se encuentra a la venta en este Diario Oficial, al precio de 4,00 pesetas, más gastos de envío, los «Estatutos del Montepio de Previsión Social, con las modificaciones habidas hasta la fecha, que contiene todas las prestaciones de Jubilación, Invalidez, Enfermedad, Viudedad, Orfandad y otras», y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares», que trata lo relacionado con ingresos, ascensos, licencias, deberes y derechos, seguridad e lugiene en el trabajo, jubilación, así como cuanto afecta a la Sección de Trabajo y Acción Social del personal civil no funcionario.

De interés para todos los Centros, Cuerpos, Unidades, Servicios, Departamentos, Dependencias, Economatos, Fábricas. Maestranzas y Parques Militares.

Los señores Jefes de Cuerpos y Dependencias pueden hacer sus pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada.

LA DIRECCION



# Papeletas de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

Madrid, octubre de 1962.

LA DIRECCION